



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN  
LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO NO ES  
SEÑAL DE CONFORMIDAD DE SU CONTENIDO

27 FEB 2024

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 4256-2024-DIGA/UNJBG**

Tacna, 21 de febrero del 2024

VISTO:

RECIBIDO  
FIRMA: [Signature] 11:03

El Oficio No. 132-2024-DBUN/UNJBG, presentado por el Director de la **Dirección de Bienestar Universitario - DBUN** de la Universidad, mediante el cual se acredita a la responsable del manejo del Fondo Fijo – Caja Chica de la referida Dependencia, para el **Ejercicio Presupuestal 2024**;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a la Directiva Administrativa N° 001-2024-DIGA/UNJBG, del Fondo Fijo para Caja Chica, aprobada con Resolución Directoral Administrativa N° 4177-2024-DIGA/UNJBG, donde señala en el ítem **IV - ALCANCE Inciso b)** Los servidores de la Institución autorizados mediante resolución y designados por la Unidades orgánicas de ejecutar la Caja Chica – **Ítem V CONCEPTOS - inciso e) "Responsable del Gasto: Personal nombrado (Administrativo, Docente o Docente Investigador) de la UNJBG** .

Que, en mérito a lo dispuesto en la presente Directiva, con documento del Visto, el Director de la **Dirección de Bienestar Universitario** de la Universidad; acredita a la responsable del manejo del Fondo Fijo para Caja Chica asignada a su Dependencia, por el presente Ejercicio Presupuestal;

Que, en mérito a lo solicitado con documento del Visto, el Director de la Dirección de Bienestar Universitario – DBUN de la Universidad, compromete la responsabilidad del manejo del Fondo Fijo para Caja Chica asignada a su Dependencia por el presente ejercicio presupuestal a **cargo de la Jefa de la Unidad de Servicios de Salud – USS**; por lo tanto se autoriza la **excepcionalidad** para que recaiga dicha responsabilidad en su persona;

Que, con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas institucionales, mediante Proveído N° 2300-2024-DIGA, se dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y

De conformidad al Art. N° 74° de la Ley No. 30220 y Art.328° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna y en uso de las atribuciones conferidas como Director General de Administración, mediante Resolución Consejo Universitario N° 20384-2023-UNJBG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Designar ante la **Unidad de Contabilidad**, a la responsable de la recepción, ejecución y rendición de cuentas del Fondo Fijo de Caja Chica de la **DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO - DBUN**, para el Ejercicio Presupuestal 2024 de acuerdo al siguiente detalle:

DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°
DBUN	LIC. NELY MARGARITA CÁRDENAS VINCHA (Excepcional)	00419716

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
Ing. Ldo. Marcelino Dante Manini Fuentes  
DIRECTOR

[Handwritten notes and signatures]  
Recibido  
21-02-23  
DBUN  
Mesa Srta. Nelly WCI